



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 371-2016-MDP/A

Pachacamac, 15 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de Alcalde conducir la política de persona de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2016-MDP/A de fecha 27 de Mayo del 2016, se designó a la Abog. **ROXANA PILAR SANTOS SOLÍS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Participación Vecinal dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, esta a la dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación de la Abog. **ROXANA PILAR SANTOS SOLÍS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en consecuencia agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 209-2016-MDP/A** de fecha 27 de Mayo del 2016 quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la Publicación de la presente resolución en la Página Web de Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac dentro del día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


HUGO L. RAMOS LUCANO
ALCALDE


HUGO L. RAMOS LUCANO
ALCALDE